

Notifica Resolución Exenta N°7/Rol D-152-2020

Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Mié 31/07/2024 16:55

📎 1 archivos adjuntos (5 MB)

Res. Ex.N°7 Tiene presente descargos, Tiene presentes descargos, Solicita Oficios que indica, y Requiere Información.pdf;

Estimados,

Por intermedio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta N°7/Rol D-152-2020, de fecha 31 de julio de 2024, por medio de la cual se tienen presente los descargos presentados por la Ilustre Municipalidad de Iquique, solicita oficios que indica, y requiere antecedentes que indica a la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se publicará en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental (link SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (sma.gob.cl)) una vez que sea notificada la empresa contra la cual se dirige el procedimiento sancionatorio.

Sin otro particular, saluda cordialmente.



Notificaciones
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

Notifica Resolución Exenta N°7/Rol D-152-2020

Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Mié 31/07/2024 16:55

📎 1 archivos adjuntos (5 MB)

Res. Ex.N°7 Tiene presente descargos, Tiene presentes descargos, Solicita Oficios que indica, y Requiere Información.pdf;

Estimados,

Por intermedio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta N°7/Rol D-152-2020, de fecha 31 de julio de 2024, por medio de la cual se tienen presente los descargos presentados por la Ilustre Municipalidad de Iquique, solicita oficios que indica, y requiere antecedentes que indica a la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se publicará en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental (link SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (sma.gob.cl)) una vez que sea notificada la empresa contra la cual se dirige el procedimiento sancionatorio.

Sin otro particular, saluda cordialmente.



Notificaciones
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE